Asunción, 02 de setiembre de 2022.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Elmar Deggeller Horn con C.I. N° 2.865.791, Director de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que en el procedimiento licitatorio individualizado con el **ID N° 406.481** del procedimiento "**SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LITROS – SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL**" el contrato ha sido rubricado antes de los 10 días hábiles del plazo establecido para formular protesta, ello debido a la premura del MEC por contar con el servicio de provisión de agua mineral para distribución en sedes administrativas de esta Cartera de Estado. Y, teniendo en cuenta que en el presente llamado ha sido adjudicada la única empresa oferente, *BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.*, solicitamos la publicación del Contrato y la emisión del Código de Contratación correspondientes, bajo nuestra responsabilidad.

La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020, *Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.*

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Contrataciones

ELMAR DEGGELLER HORN
Director
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Julia Cardozo.

Revisado por: Augusto Sarabia.